



Rad. 2011-00068-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular, con memorial allegado por la parte actora, presentando sustitución de poder a favor de la parte demandante. Queda para proveer.- 25 de enero de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2011-00068-00
DEMANDANTE: LUCY GRAJALES
DEMANDADO: FABIAN RUIZ HOLGUIN
AUTO de SUSTANCIACION N°.291

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, siete (07) de febrero del dos mil veintitres (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución del poder conferido dentro del proceso Ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra GERARDO ALBERTO SOTO BERRIO, sustituyendo poder a la abogada MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, el cual no será atendido teniendo en cuenta que la radicación suministrada pertenece a un proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado, donde las partes no coinciden con las enunciadas en el memorial presentado.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

:

ABSTENERSE, de dar trámite al memorial de sustitución de poder realizado a la abogada MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, teniendo en cuenta que la radicación del proceso aportada no corresponde a las partes allí citadas.

NOTIFÍQUESE

Elaborado. ALBA.M.A.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12561f51aae08636cbdd49567bb2b2607932e016d13c3c7e90ec22e9946d49e5**

Documento generado en 07/02/2023 08:07:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>